

## RESUMEN DE AUTORIZACIONES Y CONDICIONES DE QUEMAS EN EL T.M. DE ELDA

TIPO QUEMA	PERÍODO	ZONIFICACIÓN	HORARIO	Condiciones
Quemas de restos agrícolas (podas)	17 octubre - 31 de mayo	Zona de máximo riesgo de 0 a 10 m	Todos los días desde el amanecer hasta las 11:00h	Comunicación previa al Ayto. Validez de 30 días naturales. Únicamente en quemador agrícola debidamente acondicionado. Determinar punto de uso de fuego
		Zona de máximo riesgo de 10 a 30 m		Comunicación previa al Ayto. Validez de 30 días naturales. Recomendado quemador. Determinar punto de uso de fuego
		Zona general de 30 a 500 m		Comunicación previa al Ayto. Validez de 30 días naturales
		A más de 50 m de terreno forestal		
Quema de márgenes de cultivo				
Quema de restos forestales				Autorización conselleria
Restos de jardinería				NO AUTORIZABLE

### OBSERVACIONES

La autorización o comunicación se tiene que llevar en el momento de la quema  
 Periodos y horarios prohibidos: los establecidos por Conselleria y sus posibles modificaciones  
 Únicamente está permitido quemar en preemergencia de nivel 1  
 Condiciones de quema: todas las establecidas en la norma técnica que quemas agrícolas

CONSULTA NIVEL DE PELIGROSIDAD	<a href="http://www.112cv.gva.es">www.112cv.gva.es</a>
EN TWITTER	<a href="https://twitter.com/gva_112cv">gva_112cv</a>

Actualizado 2019